

¿Tienes una cita?



Conoce a detalle las **características y elementos necesarios** de los documentos que requieres para tu cita.

Para los casos en los que la madre o padre no puedan acudir a la cita, el proceso podrá continuar si un familiar (representante) presenta un **Documento para acreditar el parentesco por consanguinidad hasta el segundo grado con la o el menor**

Documentos válidos	Especificaciones	Vigencia
<p>* Acta de nacimiento</p> <p>(Se pueden presentar las necesarias para acreditar el parentesco por consanguinidad hasta el segundo grado con la niña, niño o adolescente)</p>	<p>Para cumplir como representante de la o el menor de edad, se considera el siguiente orden:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Abuela materna ● Abuela paterna ● Abuelo materno ● Abuelo paterno ● Hermana con 18 años cumplidos o más ● Hermano con 18 años cumplidos o más <p>Además, las actas de nacimiento presentadas deben tener:</p> <p>Datos de la persona registrada:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Nombre completo ● Fecha de nacimiento <p>Datos de la madre y padre o de las personas que ejerzan la patria potestad de la persona registrada</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Nombre completo ● Clave Única de Registro de Población (CURP) 	<p>La que señale el documento presentado</p>

Recuerda, ¡agendar una cita en nuestro **Sistema de Citas** no necesita intermediarios y es totalmente gratuito!

Agenda tu cita en la página citas.becasbenitojuarez.gob.mx

¿Tienes dudas?

Llámanos al 55 1162 0300 de lunes a viernes de 8 a 21 h y sábados de 8 a 14 h (hora del centro de México)

2024

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.